

MENDOZA, **2 de octubre de 2023**

VISTO:

Los expedientes EXP_E-CUDAP-CUY N° 6641/22 y 7054/22 en los que se tramitaron adscripciones en las distintas cátedras de las Carreras de Diseño de esta Facultad.

CONSIDERANDO:

Los informes producidos, la opinión de los Profesores Titulares de las cátedras involucradas y de Secretaría Académica.

Por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.-Aprobar las adscripciones realizadas por las *alumnas* de las Carreras de Diseño, de acuerdo con las especificaciones que se mencionan seguidamente.

CARRERAS DE DISEÑO

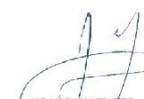
REGISTRO	DNI	APELLIDO Y NOMBRE	CÁTEDRA	OBSERVACIONES
25.701	40.271.875	ROSALES, Angélica Belén	"DIBUJO A MANO ALZADA (GRÁFICO)"	Ciclo Lectivo: 2022
26.750	41.363.773	LIBANTI, María Lujan	"DISEÑO GRÁFICO II"	Ciclo Lectivo: 2022

ARTÍCULO 2º.- Otorgar a las interesadas los certificados de aprobación correspondientes a su adscripción.

ARTÍCULO 3 º- La presente norma se emite en formato digital.

ARTICULO 4º.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones.

RESOLUCIÓN N° 559


LIC. MARIANA SANTOS
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA
FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO - UNCUYO


D.J. Mariana Alejandra GORDILLO
Secretaría Académica
Facultad de Artes y Diseño - UNCuyo


MGTER. LAURA VIVIANA BRACONI
DECANA
FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO